

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *13* de junio de 1990.-

Visto el presente expediente por el cual la Dirección Nacional del Registro Oficial remite para su pago la factura obrante a fs. 1 por la confección de quinientos (500) ejemplares de "Fallos de la Corte Suprema de la Nación" en rústica y setecientos (700) ejemplares en 1/2 pasta; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 7 por la Prosecretaría de Abastecimiento,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de que da cuenta la factura obrante a fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Dirección Nacional del Registro Oficial la suma de AUSTRALES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (A 4.312.500.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) La presente erogación será atendida con cargo a la cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)